

Boletín Núm. 14/17
Guadalajara, Jalisco, 25 de febrero de 2017

EL DERECHO A LA SALUD DEBE SER VINCULADO CON LA PARTE HUMANA Y CON ELLO CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL: ÓMBUDSMAN

En el marco del XIX Congreso Internacional Avances en Medicina, organizado por el Hospital Civil de Guadalajara, el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dictó la conferencia “Panorama actual de los derechos humanos en el sector salud visto desde el paciente y desde el profesionista de la salud”, como parte del simposio Salud y Derecho.

El presidente de la CEDHJ indicó que el derecho a la salud es un derecho fundamental plenamente reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, y en diversos tratados internacionales que México ha firmado y ratificado, y que desde junio de 2011 son norma suprema y primigenia.

Mencionó que es importante vincular el derecho a la salud con la parte humanística. “Yo siempre he reconocido que la profesión médica es la más humanista de todas las profesiones; sin embargo, se debe reflexionar e impulsar sobre el humanismo, que debe de prevalecer en la función de las instituciones públicas de salud o en el ejercicio de la profesión médica, porque lo más importante que existe es la parte humana”.

“Ese humanismo está direccionado e implementado como el principal eje de actuación en la justicia de nuestro país, y esto inició en febrero de 2012, donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) fue reconocida internacionalmente por la estructura de los protocolos de actuación para quienes imparten justicia en nuestro país y que rigen toda la función pública, incluyendo la salud”.

Para que todas las personas gocemos de una igualdad real de oportunidades, y si realmente queremos pensar en un humanismo, no podemos dejar atrás a esas personas que forman parte de los grupos en situación de vulnerabilidad, como son las niñas y los niños, las mujeres, las personas adultas mayores, los indígenas, las personas con discapacidad, migrantes, entre otros, opinó.

Recalcó que cuando un paciente con alguna condición de enfermedad ya está en una condición de vulnerabilidad, “y si le agregamos que es indígena o migrante o persona con discapacidad, eso obliga a las instituciones públicas de salud a generar un énfasis en la protección de su salud, a esforzarnos más, a estar como una atención más esmerada y especializada”.

Álvarez Cibrián dijo que todo esto está diseñado desde la SCJN y desde unas reformas trascendentales que se hicieron en 2014 para prevenir y eliminar la discriminación de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del país y, desde luego, los de la salud.

Recordó que este año la OMS se pronunció por el tema de la salud ambiental. “Reconoce el derecho al desarrollo como un derecho síntesis que no se puede garantizar sin antes observar el derecho a la salud integral, donde se da un particular énfasis al tema ambiental”.

El titular de la CEDHJ enfatizó que la institución ha emitido algunas Recomendaciones en el tema de salud por diversas causas, ya sean malas prácticas médicas, negligencia o incluso discriminación. “Recientemente emitimos una Recomendación a las autoridades de salud en la entidad por la falta de medicamentos, sueros

antialacránicos, personal médico e instalaciones adecuadas en la zona norte del estado, particularmente en la comunidad indígena wixárika”.

Para finalizar, señaló que el organismo defensor de derechos humanos que él encabeza estará siempre comprometido y trabajando para proteger, vigilar y garantizar los derechos humanos, puesto que con ello se fortalece el estado democrático y el espíritu solidario.

El ómbudsman celebró la participación de la comunidad médica y de los profesionales vinculados a las instituciones de salud, e incluso de estudiantes o residentes, y agradeció la invitación a exponer como ponente.

°°0°°